

MENDOZA, 29 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11267/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Jorge Javier ESTRADA a la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jorge Javier ESTRADA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

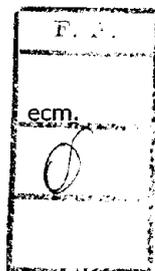
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

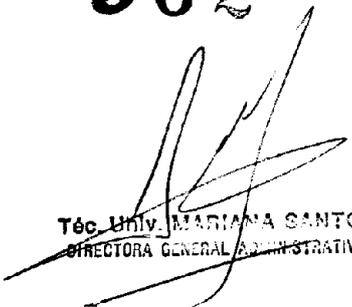
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Jorge Javier ESTRADA (Registro N° 21.933 - D.N.I. N° 32.752.345), en la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 543/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **562**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO